



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Transportes y Comunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Cusco, 16 de julio del 2024.

OFICIO N° 567 - 2024-GR-CUSCO-GRTC.

SEÑOR:

RUTH LUQUE IBARRA

Presidenta Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n – Lima-Congreso de la Republica.

Mesa de Partes Virtual: <https://wb2server.congreso.gob.pe/mpvirtual/>

Presente. -

ASUNTO: REMITE INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DEL PIP CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP. CU-103 (CHINGURIATO) - SARINGABENI, DISTRITOS DE ECHRATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

REFERENCIA : a) **INFORME N° 755-2024-GR CUSCO/GRTC-OPPM**
b) INFORME N 477-2024-GR. CUSCO-GRTC-OPPM/UFPPI
c) INFORME N° 08-A-2024-GR.CUSCO-GRTC-OPPM/UFPPI/GOM
d) INFORME N° 017-2024-GR-CUSCO-GRTC-OPPM/UFPPI-ABCS
e) OFICIO N° 3166-2023-2024-CPAAAAE-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el cordial saludo de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional del Cusco, con la finalidad de comunicar respecto a petición de información sobre el estado del PIP: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP. CU- 103 (CHINGURIATO) SARINGABENI, DISTRITOS DE ECHRATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", ello en virtud del OFICIO N° 3166-2023-2024-CPAAAAE-CR. suscrito por su AUTORIDAD, Al respecto se indica que el PIP en mención se encuentra en la CARTERA DE INVERSIONES de la Unidad Funcional Formuladora de Proyectos de Inversión, registro con Código de Idea N° 274088, el cual actualmente se encuentra en la etapa de estudios preliminares de Preinversion (Formulación y Evaluación) con un AVANCE DE 90%, la viabilidad del Estudio de Preinversion se tiene prevista para el mes de julio del presente año.

Asimismo en el INFORME N 08-A-2024-GR CUSCO-GRTC-OPPM/UFPPI/GOM; se explica sobre el estado situacional del trabajo social, y con el INFORME N° 017-2024-GR-CUSCO-GRTC-OPPM/UFPPI-ABCS, se informa sobre el estado situacional en materia ambiental, se actúan más actuados.

SE ADJUNTA:

- En f.s. 46 el Informe N° 755-2024-GR CUSCO/GRTC-OPPM, y demás actuados para su conocimiento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

Se adjunta: 46 folios
C.c.:
Archivo
EJAR/pac

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. Eduar J. Arizaca Romero
GERENTE REGIONAL
CIP.146346

Hagamos
HISTORIA

Av. Micaela Bastidas 480
Distrito de Wanchaq, Cusco - Perú
www.gob.pe/regioncusco



Gobierno Regional
CUSCO

Gerencia Regional de
Transportes y
Comunicaciones

Oficina de
Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Fecha: 16 JUL 2024

INFORME N° 755-2024-GR CUSCO/GRTC-OPPM

N° Reg: 12077 Firma: Hora: 11:02
Folio: 16

A : ING. EDWAR JOSEPH ARIZACA ROMERO
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Asunto : INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DEL PIP: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP. CU-103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI, DISTRITOS DE ECHRATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"

Referencia : INFORME N° 477-2024-GR. CUSCO-GRTC-OPPM/UFPPI
INFORME N° 08-A-2024-GR.CUSCO-GRTC-OPPM/UFPPI/GOM
INFORME N° 017-2024-GR-CUSCO-GRTC-OPPM/UFPPI-ABCS
OFICIO N° 3166-2023-2024-CPAAAAE-CR

Fecha : Cusco, 15 de julio de 2024

Previo saludo cordial, vistos los documentos de referencia me dirijo a su despacho a fin de comunicar respecto a petición de información sobre el estado del PIP: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP. CU-103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI, DISTRITOS DE ECHRATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", ello en virtud del OFICIO N° 3166-2023-2024-CPAAAAE-CR, suscrito por la Congresista Ruth Luque Ibarra, Presidenta de Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Al respecto se indica que el PIP en mención se encuentra en la CARTERA DE INVERSIONES de la Unidad Funcional Formuladora de Proyectos de Inversion, registro con Código de Idea N° 274088, el cual actualmente se encuentra en la etapa de estudios preliminares de Preinversion (Formulación y Evaluación) con un AVANCE DE 90%, la viabilidad del Estudio de Preinversion se tiene prevista para el mes de julio del presente año.

Asimismo en el INFORME N° 08-A-2024-GR.CUSCO-GRTC-OPPM/UFPPI/GOM; se explica sobre el estado situacional del trabajo social, y con el INFORME N° 017-2024-GR-CUSCO-GRTC-OPPM/UFPPI-ABCS, se informa sobre el estado situacional en materia ambiental, se actúan más actuados.

Se deriva la presente para remitir información al despacho de la Presidenta de CPAAAE.

Es cuanto informo para fines y trámites correspondientes.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GRTC
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Lic. Adm. Johar D. Uscomayta Mora
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

C.c./
Archivo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 477 -2024-GR. CUSCO-GRTC-OPPM/UFFPI.

A : LIC. ADM. JOHAN DARWIN USCAMAYTA MORA
Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

DE : ECON. ALEX CAHUA ARAGON.
Jefe de la Unidad Funcional Formuladora de Proyectos de Inversión

ASUNTO : SE REMITE LA INFORMACION SOLICITADA SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU – 103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"

REFERENCIA : OFICIO N°3166-2023-2024-CPAAAAE-CR
INFORME N°008-A-2024-GR CUSCO/GRTC-OPPM/UFFPI-GOM
INFORME N°017-2024-GR CUSCO/GRTC-OPPM/UFFPI-ABCS
INFORME N° 456 -2024-GR. CUSCO-GRTC-OPPM/UFFPI

FECHA : Cusco, 11 de julio del 2024.



Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al **OFICIO N°3166-2023-2024-CPAAAAE-CR**, mediante el cual, solicitan información sobre el estado situacional del proyecto que se encuentra en etapa de pre-inversión denominado: **"CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP.CU-103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI, DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante **MEMORANDUM N°2791-2023-GR CUSCO-GRTC**, de fecha 06 de noviembre del 2023 donde emite **AUTORIZACION PARA ELABORACION DE PERFIL DE PROYECTO DE INVERSION** para formulación de idea de proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP.CU-103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI"**.
- 1.2 Que, mediante **INFORME N° 001-2024-GR. CUSCO-GRTC-OPPM/UFFPI**, de fecha 04 de enero del 2024, se solicita la asignación presupuestal **PARA ELABORACION DE PERFIL DE PROYECTO DE INVERSION** para formulación de idea de proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP.CU-103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI"**, el cual asciende a **S/. 447, 620.45 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 45/100 SOLES)**.
- 1.3 Con fecha 08 de febrero realizo la asignación presupuestal para la elaboración de estudio de pre inversión del plan de trabajo denominado: **"CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP.CU-103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI"**.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 1.4 Que mediante OFICIO N°3166-2023-2024-CPAAAAE-CR, emitido con fecha 05 de julio del 2024, se solicita información sobre el estado situacional del proyecto de inversión "CONSTRUCCION DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU – 103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO".
- 1.5 Que, mediante INFORME N°008-A-2024-GR CUSCO/GRTC-OPPM/UFFPI-GOM, de fecha 05 de julio del 2024, el Econ. Gustavo Oros Mora, emite el informe sobre el estado Situacional del trabajo social realizado en las comunidades de Poyentimari y Chinguriato.
- 1.6 Mediante INFORME N°017-2024-GR CUSCO/GRTC-OPPM/UFFPI-ABCS, de fecha 10 de julio del 2024, el Ing. Adriel Brandy Cuiro Soria, emite el informe sobre el estado Situacional en materia ambiental del proyecto de preinversión "CONSTRUCCION DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU – 103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO".
- 1.7 Mediante INFORME N° 456 -2024-GR. CUSCO-GRTC-OPPM/UFFPI., de fecha 02 de julio del 2024, la Unidad Funcional Formuladora de Proyectos de Inversión, emite el informe sobre el estado Situacional del proyecto de preinversión "CONSTRUCCION DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU – 103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", solicitado por la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas.

II. ANALISIS:

- 2.1 Que, mediante INFORME N°008-A-2024-GR CUSCO/GRTC-OPPM/UFFPI-GOM, el Econ. Gustavo Oros Mora, emite el informe sobre el estado Situacional del trabajo social y menciona lo siguiente:
 - Que se viene realizando la sociabilización en las comunidades de Poyentimari y Chiguriato del Distrito de Echarate, en el marco de la formulación del estudio de preinversión "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP.CU-103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI".
 - Así mismo, recalcar que es indispensable contar con **el saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o la disponibilidad física de los predios de apertura, según corresponda, para garantizar la ejecución de la inversión y prestación del servicio durante la operación de los activos generados con la ejecución de la misma.**
 - Para ello el equipo técnico de la UNIDAD FUNCIONAL FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSION de la GRTC viene socializando el proyecto con la población afectada (comunidades nativas, sectores y anexos), con el fin de analizar las mejores alternativas de solución y garantizar la sostenibilidad del proyecto.
 - Se adjuntan lista de asistencia (firmadas) a las socializaciones de las comunidades de Poyentimari y Chiguriato del Distrito de Echarate.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.2 Mediante **INFORME N°017-2024-GR CUSCO/GRTC-OPPM/UFFPI-ABCS**, el Ing. Adriel Branddy Cuiro Soria, emite el informe sobre el estado Situacional en materia ambiental, en el cual detalla las siguientes actividades desarrolladas:

- En fecha **30/11/2023** se ingresa el OFICIO N°1208-2023-GR-CUSCO-GRTCC junto a un trazo preliminar a través del módulo de compatibilidad (N° de ficha 595462) y mesa de partes virtual de SERNANP, para opinión técnica e informe de compatibilidad con respuesta en fecha **18/12/2023** mencionando que la información presentada presenta observaciones.
- En fecha **16/01/2024** se ingresa el OFICIO N°0022-2024-GR-CUSCO-GRTCC junto a un trazo preliminar a través del módulo de compatibilidad (N° de ficha 596260) y mesa de partes virtual de SERNANP, para opinión técnica e informe de compatibilidad con respuesta en fecha **08/02/2024** mencionando al respecto que luego de la evaluación, se ha determinado que proyecto de inversión "Creación del servicio de transitabilidad vial interurbana en la carretera departamental CU-103 tramo: Emp.CU103 (Chinguriato) – Saringabeni, distritos de Echarati y Megantoni, provincia de La Convención, departamento del Cusco", es **NO COMPATIBLE** con la naturaleza jurídica y condición natural de la Reserva Comunal Machiguenga y del Santuario Nacional Megantoni, la misma que ha sido evaluada teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Decreto Supremo N° 003-2011-MINAM.
- En fecha **03/04/2024** se ingresa el OFICIO N° 0212-2024-GR-CUSCO-GRTCC junto a un plan de trabajo a través de mesa de partes virtual de SERNANP, para solicitar autorización de ingreso al interior del ANP – Reserva Comunal Machiguenga para realizar estudios básicos de ingeniería con respuesta en fecha **10/04/2024** mencionando que el SERNANP a través de la Jefatura del Reserva Comunal Machiguenga, expresa la voluntad de facilitar el ingreso al ANP a la institución.
- En fecha **14/05/2024** se ingresa el OFICIO N° 007-2024-GR. CUSCO-GRTC-OPPM/UFFPI a través de mesa de partes virtual de SERNANP, para solicitar personal guardaparque y confirmación de personal para autorización de ingreso al interior del ANP – Reserva Comunal Machiguenga para realizar estudios básicos de ingeniería con respuesta en fecha **15/05/2024** comunicando que se designa al Ing. Jorge Postillon Trillo, como el encargado de realizar el acompañamiento y seguimiento a las recomendaciones dadas en la autorización de ingreso al interior de la Reserva Comunal Machiguenga.
- El ingreso del equipo técnico y personal guardaparque dentro del área natural protegida ANP – Reserva Comunal Machiguenga se llevó a cabo el **28/05/2024**.

III. CONCLUSIONES:

- El mencionado proyecto se encuentra en la cartera de inversiones de la Unidad Funcional Formuladora de Proyectos de Inversión registrado con Código idea N° 274088 denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CU-103 ECHARATI Y MEGANTONI , CU-103 ECHARATI Y MEGANTONI DE CENTROS POBLADOS SANIRIATO, SARINGABENI DISTRITOS DE ECHARATE, MEGANTONI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", el cual actualmente se encuentra en la etapa de estudios preliminares de Preinversión (Formulación y Evaluación) con un **AVANCE DE 90%**, la viabilidad del estudio de preinversión se tiene prevista para el mes de julio del presente año.





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
Cusco

Gerencia Regional de
Transportes Y
Comunicaciones

Unidad Funcional
Formuladora de
Proyectos De Inversión

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En merito a ello la **Unidad Funcional Formuladora de Proyectos de Inversión**, cumple en remitir el presente informe con la información solicitada.

Es todo cuanto cumplo con informar a usted, para conocimiento y fines que corresponda.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Econ. Alex Cahua Aragón
C.E.C. 1166
JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL FORMULADORA DE PROYECTOS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°08-A-2024-GR.CUSCO-GRTC-OPPM/UFFPI/GOM.



A : Econ. Alex Cahua Aragón.
Jefe de la Unidad Funcional Formuladora de Proyectos de Inversión

DE : Econ. Gustavo Oros Mora
Formulador/Evaluador de PI

ASUNTO : Estado situacional del trabajo social realizado en las comunidades de Poyentimari y Chinguriato

FECHA : Cusco, 05 de julio del 2024.

Previo cordial saludo, es grato dirigirme a su despacho, con la finalidad de comunicar el estado situacional del componente social realizado hasta la fecha, en las comunidades campesinas de Poyentimari y Chinguriato del distrito de Echarati, La Convención, Cusco

I. Marco Legal

- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867: Cita el artículo 56, en su literal b) como una de las funciones del Gobierno Regional en materia de Transportes, planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional, no comprendida en la Red Vial Nacional o Rural, debidamente priorizada dentro de los planes de desarrollo regional. Asimismo, promover la inversión privada, nacional y extranjera en proyectos de infraestructura de transporte.
- DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). Instructivo de la Ficha Técnica Estándar para la Formulación y Evaluación de Proyectos de inversión en carreteras interurbanas.
- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. Dirección General de Programación Multianual de Inversiones – DGPMI. Guía general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión.

II. Análisis

2.1. Justificación para la formulación del perfil

El tema de la infraestructura vial en la provincia de La Convención es preocupante, ya que un transporte inadecuado obstaculiza el potencial de crecimiento y progreso. Las vías de comunicación inadecuadas impiden la articulación y conexión efectivas entre los centros de producción y consumo, lo que se traduce en flujos comerciales débiles que carecen del dinamismo necesario para prosperar. La escarpada geografía agrava este predicamento al impedir una conectividad continua. De ahí que sea crucial asignar recursos al desarrollo de las infraestructuras viarias. Esto no sólo mejorará la accesibilidad de la población, sino que también permitirá ahorrar tiempo y recursos. Además, fomentará el crecimiento de sectores respetuosos con el medio ambiente como el turismo.

Las actividades económicas agrícolas son el principal foco de la provincia de La Convención, con una proporción significativa de familias dedicadas a la agricultura y la ganadería. El sector agrícola se basa principalmente en la agricultura de subsistencia, en la que siguen predominando las prácticas agrícolas tradicionales. Preocupa la ausencia de una infraestructura viaria en buen estado que conecte los núcleos de población con los servicios esenciales y los mercados locales y regionales. Esta situación provoca importantes pérdidas de cosechas debido, sobre todo, a la deficiente calidad de las carreteras departamentales y locales de esta provincia. El Gobierno

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
ECON. Gustavo Oros Mora
C.E.C. 2050
FORMULADOR / EVALUADOR P.I.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Regional, a través de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, está proponiendo un proyecto integral de mejora y ampliación de las carreteras departamentales como alternativa para mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades afectadas.

2.2. Sobre la zona de no intervención en el Santuario Nacional de Megantoni y la Reserva Comunal de Machiguenga

- Según los planes maestros de la Reserva Comunal Machiguenga y el Santuario Nacional de Megantoni, este se zonifica en:
 - Zona de protección estricta
 - Zona silvestre
 - Zona Histórico Cultural-HC
 - Zona de Uso Turístico y recreativo-T
 - Zona de Recuperación – REC
- Según el Oficio N° 000381-2024-SERNANP/DGANP-SGD, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), declara **no compatible** el perfil del proyecto "Creación del servicio de transitabilidad vial interurbana en la carretera departamental CU-103 tramo: Emp.CU103 (Chinguriato) – Saringabeni, distritos de Echarati y Megantoni, provincia de La Convección, departamento del Cusco", con la naturaleza jurídica y condición natural de la Reserva Comunal Machiguenga y del Santuario Nacional de Megantoni, en el siguiente trazo (color azul):

Ilustración 1: Proyección de la ruta CU-103 que atraviesa el Santuario Nacional de Megantoni-2017



Fuente: Google Earth Pro

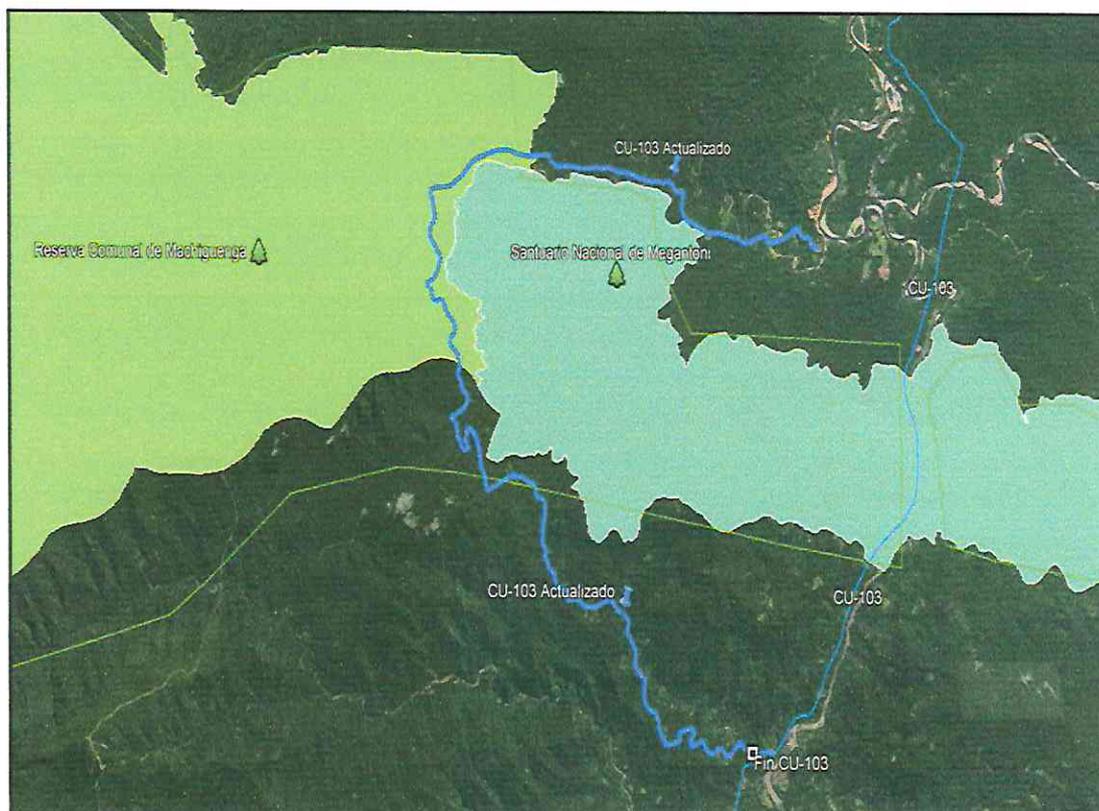
2.3. Sobre las competencias del GORE- GRTC y propuesta de ampliación de vía CU-103

- Según el SINAC la carretera CU-103: Tiene denominación Ruta N° CU-103 Trayectoria: Emp. PE 28 B (Kumpirushiato) - Pte.Kimpirushiato - Dv. Manguriani- Pte. Kamankiriato - Pte. Manogali - Dv.Ivochote - Pachiri - Pangoa - Pte. Mantalo - Chinguriato - Pongo de Mainique - Emp. CU-102.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- La finalidad de ejecutar el proyecto es continuar con los trazos de la ruta departamental CU-103, debido a que el punto final a nivel de trocha de esta vía departamental vendría a ser el Sector Chinguriato; por lo que se pretende conectar dicho sector con el Asentamiento rural de Saringabeni.
- Según el Reglamento de Jerarquización Vial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2007-MTC, se establece los criterios de clasificación de vías destinados a orientar las decisiones de inversión y operación de éstas, así como los criterios para la declaración de áreas o vías de acceso restringido; en los artículos 4 y 6 del Reglamento, establecen que el Sistema Nacional de Carreteras (SINAC), se jerarquiza en tres redes viales, que están a cargo de las autoridades competentes de los niveles de gobierno que corresponden a la Organización del Estado, de manera: (...) Los Gobiernos Regionales, a cargo de la Red Vial Departamental o Regional.
- El Gobierno Regional del Cusco, a través de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones (GRTC), viene formulando el estudio de pre inversión del proyecto: **CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CU-103 ECHARATI Y MEGANTONI, CU-103 ECHARATI Y MEGANTONI DE CENTROS POBLADOS SANIRIATO, SARINGABENI DISTRITOS DE ECHARATE, MEGANTONI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO** con Código de idea N° 274088, con la propuesta de trazo proyectado de la vía CU-103 (Chinguriato - Alto Chinguriato - Saringabeni) respetando y bordeando la zona de amortiguamiento del Santuario Nacional de Megantoni (Zona intangible) hasta llegar a la Comunidad de Saringabeni; y con proyección hasta el Emp. PE-5S Camisea. Así como se visualiza a continuación:

Ilustración 2: Propuesta de ruta CU-103 GORE-DRTC 2024



Fuente: Google Earth Pro

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- En cumplimiento a la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. *Artículo 32. Elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente.*
- **32.1 La UEI antes del inicio de la elaboración del expediente técnico o documento equivalente debe verificar que se cuente con el saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o la disponibilidad física del predio o terreno, según corresponda, para garantizar la ejecución de la inversión y prestación de servicios durante la operación de los activos generados con la ejecución de la misma; salvo que, por el tipo de inversión, dichos aspectos se desarrollen durante la elaboración del expediente técnico o documento equivalente o en la ejecución física, lo cual debe ser sustentado por la UEI en el expediente técnico o documento equivalente.**
- Según el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). **Instructivo de la Ficha Técnica Estándar para la Formulación y Evaluación de Proyectos de inversión en carreteras interurbanas**, para la formulación y evaluación de proyectos, se debe adjuntar el Anexo N° 05: Actas y/o acuerdos del proyecto.
 1. Lista de documentos que sustentan los acuerdos asociados al proyecto.
 - Acta de Compromiso de Operación y Mantenimiento, refrendado por el titular de la entidad (se puede utilizar de referencia el modelo presentado en este anexo).
 - **Acuerdo de Libre Disponibilidad del terreno.**
 - **Autorización para el uso de canteras y/o de fuentes de agua según la zona.**
 - **Acta de Taller de Involucrados.**
 - Convenios para la formulación, evaluación y/o ejecución de proyectos (de ser necesario).
 - Otros según sea el caso.
- En fecha 13 de junio del 2024, se realizó la reunión de socialización programada con la Comunidad de Chinguriato, a horas 11.00 am, en el salón comunal de dicho sector con los dirigentes y pobladores de Chinguriato Bajo y Alto, alcalde menor de Pangoa, Dirigentes de la C.C de Poyentimari, representantes de la Municipalidad Distrital de Echarati (Oficina de Estudios de Inversión y Unidad Formuladora), convocado por el equipo técnico de la UFFPI – GRTCC, donde concluye lo siguiente:
 - Se socializó el proyecto: **CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP. CU-103 (CHINGURIATO)-SARINGABENI, DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO**, sobre los beneficios, costos, permisos y disponibilidad de terrenos.
 - Actualmente se encuentra registrado en el Banco de Inversiones con situación VIABLE y con expediente técnico, el proyecto: **MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO CHINGURIATO - ALTO CHINGURIATO, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCIÓN – CUSCO**, con CUI: 2226218, a cargo del Gobierno Local (Municipalidad Distrital de Echarati), el cual configura en duplicidad de inversiones, puesto considera el mismo trazo que el proyecto propuesto por la UFFPI – GRTCC.
 - Ante ello, se planteó técnicamente la necesidad del cierre del proyecto: **MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO CHINGURIATO - ALTO CHINGURIATO, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCIÓN – CUSCO**, con CUI: 2226218.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Aprobar el cierre del proyecto: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO CHINGURIATO - ALTO CHINGURIATO, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION – CUSCO, con CUI: 2226218.
 - Garantizar la viabilidad social para la formulación del proyecto de inversión: CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP. CU-103 (CHINGURIATO)-SARINGABENI, DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO
 - Viabilizar el trámite de la solicitud de la construcción del puente carrozable en el rio Chinguriato, realizando los estudios según corresponda, para determinar la naturaleza de intervención. En ese sentido los representantes de la comunidad solicitaron bajo memorial la construcción de un puente carrozable en el sector Chinguriato.
 - Debo señalar que en el Acta de Reunión falta las firmas de la junta directiva de la comunidad, sin embargo, para el 08/07/2024 se tiene programado una reunión de la junta directiva de la comunidad con las Unidades Orgánicas de la entidad (Alcaldía, Gerencia General, OEI, UF y otras áreas involucradas) y el equipo de la UFFPI – GRTCC (GORE) en la Oficina de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Echarati, para dar solución a los petitorios de los involucrados.
 - Se procedió a firmar la lista de asistencia de la socialización. **(Anexo 02)**
- En fecha 20 de junio del 2024, se realizó la 1ra reunión de socialización programada con la Comunidad Nativa de Poyentimari, a horas 10.00 am, en el salón comunal de dicho sector con los dirigentes y pobladores de Poyentimari, no logrando llegar al Quorum de participantes, el mismo que fue convocado por el equipo técnico de la UFFPI – GRTC, donde concluye lo siguiente:
- La UFFPI – GRTC socializó el proyecto: CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP. CU-103 (CHINGURIATO)-SARINGABENI, DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO, el mismo que encuentra en la etapa de FORMULACIÓN del estudio de pre inversión.
 - Se puso en conocimiento sobre el trazo de la carretera propuesta por la GRTC, que atraviesa 05 km aprox. en la parte alta de Poyentimari frontera con la zona de amortiguamiento del Santuario Nacional de Megantoni.
 - La Comunidad Nativa de Poyentimari, en su condición de comunidad autónoma y de libre decisión, solicita realizar una reunión interna con el quorum total en fecha 03 de julio del 2024, para otorgar la libre disponibilidad de terrenos, lo cual es aceptado por la GRTC CUSCO.
 - Se procedió a firmar la lista de asistencia de la 1ra socialización. **(Anexo 01)**

III. Conclusión

- Por lo antes expuesto, se pone en conocimiento el estado situacional del componente social en el marco de la formulación del estudio de pre inversión: CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP. CU-103 (CHINGURIATO)-SARINGABENI, DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Asimismo, recalcar que se debe contar ^{independientemente} **el saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o la disponibilidad física de los predios de apertura, según corresponda, para garantizar la ejecución de la inversión y prestación del servicio durante la operación de los activos generados con la ejecución de la misma.**
- Para ello el equipo técnico de la GRTC viene socializando el proyecto con la población afectada (comunidades nativas, sectores y anexos), con el fin de analizar las mejores alternativas de solución y garantizar la sostenibilidad del proyecto.

Esperando su atención a la presente, es todo cuanto informo, para los fines correspondientes, quedo de Ud.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Econ. Gustavo Oros Mora
C.E.C. 2050
FORMULADOR / EVALUADOR P.I.



Anexo - 01

Lista de Asistencia Poyentimari - Echarate

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA	HUELLA
1	Arnulfo Pereyra Pizani	24992294		
2	Wilmarado Yoneni Borki	43452951		
3	Avelino Acogido Payan	46582139		
4	Dionis Mamorqui Anaco	77437555		
5	Lina Trinidad Diaz Samite	46409076		
6	Percy Yoneni Goshki	42405632		
7	Leonardo Pancho Nelly	46719256		
8	Wilson Paosati Yobani	73047140		
9	Ruben Zanetti Pulquia	48591257		
10	Walter Diaz Santos	43274212		
11	Juan Poriquio Peruano	48567535		
12	Abel Poriquio Peruano	48728300		

"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 DE LOS CENTROS POBLADOS CHINGURIATO, SARINGABENI DISTRITOS DE ECHARATE, MEGANTONI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".



Lista de Asistencia Poyentimari - Echarate

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA	HUELLA
13	Miguel Angel Goshi Sui	72951349		
14	Rosca Goshi Paromibeci	45122971		
15	Agustin Enculpananbe	48891441		
16	Levi Tiquasio Nativias	48800693		
17	Roni Goshi Porosio	46500962		
18	Herman Maman Vega	86121352		
19	Redy Goshi Quispe	46776419		
20	Levi Melaki Cardenas	42405633		

"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 DE LOS CENTROS POBLADOS CHINGURIATO, SARINGABENI DISTRITOS DE ECHARATE, MEGANTONI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
Cusco



Unidad Funcional
Formuladora de
Proyectos De Inversión

Lista de Asistencia Pagos Timari - Echarate

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA	HUELLA
21	Elorinda Quispe Visa.	49060596		
22	Zulema Italiano Vargas	70220117		
23	Florencia Chacani Schiampini	25009734		
24	Griselda Margie Teribio Santoty	77918051		
25	Ruby Magali Pizarro Gochi	72951351		
26	Luz Nelyda Cruz Gochi	77435662		
27	Jackeline Binari Panjari	42712005		
28	Martha Cavedos Aragon	77202576		
29	Edson Chale Maeni	76653920		
30	Juvenal Diaz Tenleyo	73047142		
31	Debenito Seri Cesilio	25010563		
32	Jilborporo rio peruano	48407094		

"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 DE LOS CENTROS POBLADOS CHINGURIATO, SARINGABENI DISTRITOS DE ECHARATE, MEGANTONI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".



Lista de Asistencia Poyentimari - Echarate

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA	HUELLA
33	Jilmar peruano Goshi	73116710		
34	Jesus vicente Sal Sñiamaru	42724617	Jesus	
35	Elva Shanguati Goshi	24495816		
36	Zayda Goshi uisa	42876800	Zayda	
37	Tsaluth sonia Morales Vargas	48956472		
38	Rosma Rosa Kabi Chocoma	70899827		

"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 DE LOS CENTROS POBLADOS CHINGURIATO, SARINGABENI DISTRITOS DE ECHARATE, MEGANTONI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Lista de Asistencia Chinguriato - Echarate

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA	HUELLA
01	Herberto Pilloco Tilca	40013437		
02	Ciriaco Huamán Lartiez	80091348	Ciriaco Huamán Lartiez	
03	Gregorio Yucra	24993242	Gregorio Yucra	
04	Cinta Quispe Tteto	24678684		
05	Marta Huamán	24981841	Marta Huamán	
06	Luzmila Hermosa Apucsi	45960474		
07	Paulina Valencia Tonqui	23971847		
08	Polina Piñora de Venito	4871309		
09	Eduardo Cañuto Valencia	46877454		
10	Marta Mamani Ferrer	46381942		
11	Rogea Carteyra Valencia	45973396		
12	Luis Gonzalo Ferrer	80675944		

"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 DE LOS CENTROS POBLADOS CHINGURIATO, SARINGABENI DISTRITOS DE ECHARATE, MEGANTONI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Lista de Asistencia Chinguriato - Echarate

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA	HUELLA
13	Romania Umerez Ramos	24996136	Romania	
14	Margot Huamani Ochoa	24941006	Margot	
15	Marco Sulsano Tito	211674439	MS	
16	WALDIR FLORES HUARCA	76675438	W	
17	Yhonatan Choues Gonzales	77464990	Yhonatan	
18	Moisés Chauriz Sa	80396962	Moisés	
19	Macario Cruz Flores	24989346	Macario	
20	Jesusa Gutierrez Louro	25004910	Jesusa	
21	Yessica Harroza Apucusi	47924002	Yessica	

"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 DE LOS CENTROS POBLADOS CHINGURIATO, SARINGABENI DISTRITOS DE ECHARATE, MEGANTONI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Lista de Asistencia Chinguriato - Echarate

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA	HUELLA
22	Tomas Becerra Choque	24985089		
23	Jesus Colinto Becerra	24478418		
24	Jesuso Gutierrez Loupa	25004910		

"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 DE LOS CENTROS POBLADOS CHINGURIATO, SARINGABENI DISTRITOS DE ECHARATE, MEGANTONI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 017-2024-GR-CUSCO-GRTC-OPPM/UFFPI-ABCS

A : ECON. ALEX CAHUA ARAGON
Jefe de la Unidad Funcional Formuladora de Proyectos de Inversión

DE : ING. ADRIEL BRANDDY CUIRO SORIA.
Asistente Técnico Ambiental

ASUNTO : **ESTADO SITUACIONAL EN MATERIA AMBIENTAL DEL PROYECTO DE PRE-INVERSIÓN "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP.CU-103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI, DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO".**

REFERENCIA : a) OFICIO N° 3166-2023-2024-CPAAAAE-CR

FECHA : Cusco, 10 de julio del 2024.



Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a) mediante el cual, solicitan información sobre el estado situacional del proyecto que se encuentra en etapa de pre-inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP.CU-103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI, DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO".

Para lo cual se detallan las siguientes actividades desarrolladas en materia ambiental:

En fecha **31/08/2023** se llevó a cabo reunión virtual por las partes involucradas en la creación del proyecto (SERNANP, SERFOR, GORE CUSCO, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI, GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, GERENTE DE LA MANCOMUNIDAD AMAZÓNICA). Con los siguientes aportes:

La reunión inicia con las palabras de bienvenida a todos los presentes por parte del Ing. Tonny Dalens Condori - formulador y evaluador de proyectos de inversión - GRTC, quien realiza un breve resumen situacional sobre las 02 alternativas de trazo propuestos:

TRAZO N°01: TÚNEL POR LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO URUBAMBA QUE ATRAVIEZA EL PONGO DE MAINIQUE.

TRAZO N°02: BORDEA EL SANTUARIO NACIONAL DE MEGANTONI Y ATRAVIEZA LA RESERVA COMUNAL MACHIGUENGA POR LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO URUBAMBA

Participa el Lic. José Umeres Chacón, gerente de la Mancomunidad Amazónica, dando cuenta de la imperiosa necesidad de contar con el Proyecto y que se sostuvo numerosas reuniones donde se pone en agenda como prioritario la construcción de la carretera CU-103. Así mismo; da cuenta que se debe trabajar de manera articulada entre las instituciones involucradas para unificar criterios y dar celeridad a todo el proceso para llevarlo por el conducto regular exigido por las instituciones con injerencia en materia ambiental.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
UNIDAD FUNCIONAL FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
Ing. Adriel Brandy Cuíro Soria
ING. AMBIENTE AMBIENTAL
CHZ. 500330



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
Cusco

Gerencia Regional de
Transportes Y
Comunicaciones

Unidad Funcional
Formuladora de
Proyectos De Inversión

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Interviene el Ing. Hund Prency Paredes Valencia - Jefe de la UF Megantoni, quien manifiesta que ya se cuenta con intervención a nivel de estudios definitivos del tramo que corresponde a su jurisdicción con el PI denominado: Mejoramiento y Ampliación del Camino Vecinal de Kitaparay — Saringabeni - Alto Saringabeni. De igual manera; exige de manera enfática la necesidad de contar con el apoyo de las Instituciones Involucradas para sacar adelante el Proyecto anhelado por años, para dicho fin solicita se puedan fijar acuerdos y compromisos con fechas establecidas para un adecuado seguimiento. Así mismo, menciona que la Municipalidad Distrital de Megantoni es la entidad más interesada en la ejecución de dicho proyecto y que está con toda la predisposición de apoyar de acuerdo a competencias en todas las etapas de la mencionada inversión.

Participa la Blga. Paola Gaby Salas Cuyubamba - coordinadora regional del SERNANP con la presentación y orientación sobre el debido proceso para solicitar opinión técnica previa vinculante de la institución en mención, para proyectos de inversiones superpuestos sobre áreas naturales protegidas, zona de amortiguamiento y áreas de conservación regional. Menciona que SERNANP es una autoridad vinculante, dentro de sus funciones está la de dar la Opinión de Compatibilidad vinculante que sirve como insumo para que la GRTCC emita la autorización para la realización de la inversión, Se brindó así mismo como seguir los trámites de acuerdo con el TUPA del SERNANP, para solicitar autorizaciones de ingreso al interior de ANP, todo esto a fin de obtener la opinión técnica de compatibilidad con lo cual se determina el instrumento en materia de gestión ambiental que es a su vez insumo para conseguir la certificación ambiental necesaria a nivel de Estudios Definitivos.

Participa Maritza Cárdenas Molina - Coordinadora del SERFOR, dando cuenta que el SERFOR interviene y da opinión vinculante cuando ya se tiene bien definidos los componentes de la inversión, es decir en la etapa de Estudios Definitivos. Además; interviene en 03 momentos definidos; entre ellos cuando se elabora los instrumentos de Línea de base biológica, autorización de estudios de patrimonio para elaborar línea de base biológica y obtener la certificación ante SENASE (detallado) y MTC (semidetallado); así mismo se menciona contar con la Autorización de desbosque en ciertos casos.

Se concluye con los siguientes acuerdos y compromisos:

- ✓ Solicitar la autorización TUPA por parte de la GRTCC de ingreso al Santuario Nacional de Megantoni y la Reserva Comunal Machiguenga, mediante formato 04 del SERNANP
- ✓ Elaboración del Plan de Trabajo por parte de la GRTCC, con fecha viernes 08 de Setiembre del 2023.
- ✓ Presentar por parte de la GRTCC la alternativa de trazo al SERNANP, con fecha viernes 08 de Setiembre, por conducto regular con la debida revisión de los planes maestro y en formato shapefile.
- ✓ Compromiso por parte de la MDM de dotar de información respecto al proyecto en elaboración de expediente técnico; tramo Kitaparay - Saringabeni - Alto Saringabeni.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
Cusco

Gerencia Regional de
Transportes Y
Comunicaciones

Unidad Funcional
Formuladora de
Proyectos De Inversión

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En fecha **30/11/2023** se ingresa el OFICIO N°1208-2023-GR-CUSCO-GRTCC junto a un trazo preliminar a través del módulo de compatibilidad (N° de ficha 595462) y mesa de partes virtual de SERNANP, para opinión técnica e informe de compatibilidad con respuesta en fecha **18/12/2023** mencionando que la información presentada presenta observaciones. ✓

En fecha **16/01/2024** se ingresa el OFICIO N°0022-2024-GR-CUSCO-GRTCC junto a un trazo preliminar a través del módulo de compatibilidad (N° de ficha 596260) y mesa de partes virtual de SERNANP, para opinión técnica e informe de compatibilidad con respuesta en fecha **08/02/2024** mencionando al respecto que luego de la evaluación, se ha determinado que proyecto de inversión "Creación del servicio de transitabilidad vial interurbana en la carretera departamental CU-103 tramo: Emp.CU103 (Chinguriato) – Saringabeni, distritos de Echarati y Megantoni, provincia de La Convención, departamento del Cusco", es **NO COMPATIBLE** con la naturaleza jurídica y condición natural de la Reserva Comunal Machiguenga y del Santuario Nacional Megantoni, la misma que ha sido evaluada teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Decreto Supremo N° 003-2011-MINAM. ✓

En fecha **03/04/2024** se ingresa el OFICIO N° 0212-2024-GR-CUSCO-GRTCC junto a un plan de trabajo a través de mesa de partes virtual de SERNANP, para solicitar autorización de ingreso al interior del ANP – Reserva Comunal Machiguenga para realizar estudios básicos de ingeniería con respuesta en fecha **10/04/2024** mencionando que el SERNANP a través de la Jefatura del Reserva Comunal Machiguenga, expresa la voluntad de facilitar el ingreso al ANP a la institución junto con los siguientes compromisos que se debían cumplir: ✓

- ✓ Acatar las normas del Área Natural Protegida y las disposiciones que emita la Jefatura del ANP.
- ✓ Cumplir con la Ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento, con el Plan Director y las normas vigentes relacionadas a Áreas Naturales Protegidas.
- ✓ Entregar un informe describiendo las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos de los estudios realizados al interior del ANP.
- ✓ Coordinar previamente con la jefatura de la RCMAC antes del ingreso a campo para la participación de un personal guardaparque.
- ✓ Informar a la Jefatura sobre cambios o actualización de las personas que ingresarán al ANP (equipo técnico, apoyos locales y/o autoridades).
- ✓ Utilizar accesos existentes, sin habilitar nuevos accesos.
- ✓ Mantener limpia el área de uso y retirar la basura generada en el Área Natural Protegida y disponer en lugares adecuados y autorizados para tal fin.
- ✓ No arrojar residuos sólidos y líquidos al río (como agua de lastre, aceites, papeles, botellas, plásticos, etc.).

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
UNIDAD FUNCIONAL FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
Ing. Adriel Brandy Cuiro Soria
INGENIERO AMBIENTAL
CIP. 300630

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ No alterar bajo ninguna circunstancia los ecosistemas de la Reserva Comunal Machiguenga. - Evitar hacer ruidos molestos y movimientos que perturben a la fauna silvestre.
- ✓ No extraer especies de flora y fauna silvestre al interior del ANP. - El SERNANP y la Jefatura de la ANP no se responsabilizan de ningún accidente que pueda suscitarse durante su permanencia en el ANP, referente al objetivo del presente documento.

- ✓ La actividad a realizar deberá estar estrictamente relacionada a la presente autorización.

- ✓ La Jefatura de la Reserva Comunal Machiguenga solicita a los responsables del estudio, se tomen las medidas de seguridad necesarias para evitar posibles accidentes durante su permanencia dentro del ANP.

En fecha **14/05/2024** se ingresa el OFICIO N° 007-2024-GR. CUSCO-GRTC-OPPM/UFPPI a través de mesa de partes virtual de SERNANP, para solicitar personal guardaparque y confirmación de personal para autorización de ingreso al interior del ANP – Reserva Comunal Machiguenga para realizar estudios básicos de ingeniería con respuesta en fecha **15/05/2024** comunicando que se designa al Ing. Jorge Postillon Trillo, como el encargado de realizar el acompañamiento y seguimiento a las recomendaciones dadas en la autorización de ingreso al interior de la Reserva Comunal Machiguenga. ✓

El ingreso del equipo técnico y personal guardaparque dentro del área natural protegida ANP – Reserva Comunal Machiguenga se llevó a cabo el **28/05/2024** sin ninguna novedad. ✓

Así mismo mencionar que se viene realizando la sensibilización y socialización con las diferentes comunidades beneficiarias del perfil de proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP.CU-103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI, DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", junto al equipo técnico brindando información de los diferentes trabajos que se viene realizando.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c.
Archivo

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
SUA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
UNIDAD FUNCIONAL FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSION

Ing. *Adriel Brando Cuero Sorio*
INGENIERO AMBIENTAL
CIP. 200630

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Cusco, 30 de noviembre del 2023

OFICIO N°1208 - 2023-GR-CUSCO-GRTCC.

Señor

JOSE CARLOS NIETO NAVARRETE
Calle diecisiete N°355 Urb. El Palomar – San Isidro- Lima.-

ASUNTO : OPINION TECNICA E INFORME DE COMPATIBILIDAD

REF : a) INFORME N°002-2023- GR CUSCO – GRTC – OPPM/UFPPI-ABCS
b) INFORME N°568-2026 – GR CUSCO – GRTC – OPPM/UFPPI
c) INFORME N°1013 – 2023 – GR CUSCO – GRTC - OPPM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el cordial saludo de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones –GRTC y así mismo en atención al documento de referencia a), emitido por el Ing. ADRIEL BRANDDY CUIRO SORIA Asistente Técnico Ambiental, con la finalidad de **SOLICITAR OPINION TÉCNICA E INFORME DE COMPATIBILIDAD DEL PERFIL DE PROYECTO DE INVERSIÓN “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP.CU103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI, DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO”** para el proyecto mencionado.

Se adjunta al presente:

- Resultado de módulo de compatibilidad virtual
- Acta de reunión: mesa técnica de integración vial Echarati - Megantoni

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar mi aprecio personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Ing. German Panizza Aguirre
GERENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional

Gerencia Regional de
Transportes y
Comunicaciones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

Cusco, 16 de enero del 2024

OFICIO N° 0022 - 2024-GR-CUSCO-GRTCC.

Señor(a)

JOSE CARLOS NIETO NAVARRETE

Director de gestión de las áreas Naturales Protegidas - Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP)

Calle diecisiete N°355 Urb. El palomar – San Isidro - Lima. -

ASUNTO : OPINION TECNICA E INFORME DE COMPATIBILIDAD

REF : a) INFORME N°007-2023-GR. CUSCO-GRTC-OPPM/UFFPI-ABCS.
b) INFORME N°003 – 2024– GR. CUSCO-GRTC-OPPM/UFFPI.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el cordial saludo de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones –GRTC y así mismo en atención al documento de referencia a), emitido por el Ing. ADRIEL BRANDDY CUIRO SORIA Asistente Técnico Ambiental, con la finalidad de **SOLICITAR OPINIÓN TÉCNICA E INFORME DE COMPATIBILIDAD DEL PERFIL DE PROYECTO DE INVERSIÓN "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP.CU103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI, DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"** para el proyecto mencionando.

Se adjunta al presente:

En fs 08 INFORME N°003-2023-GR. CUSCO – GRTC -OPPM/UFFPI incluido el Resultado de módulo de compatibilidad virtual

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar mi aprecio personal.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Ing. Germán Vázquez Aguirre
DIP. 184808



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional

Gerencia Regional de
Transporte y
Comunicaciones

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Cusco, 02 de abril del 2024



OFICIO N° 0212 - 2024-GR-CUSCO-GRTCC.

Señor(a)

INA LIZBETH JULON NIEVES
JEFE DE ANP - RESERVA COMUNAL MACHIGUENGA

ASUNTO : AUTORIZACIÓN DE INGRESO AL AREA NATURAL PRÓTEGIDA (ANP) – RESERVA
COMUNAL MACHIGUENGA

REF : a) :EXPEDIENTE N° 2024-0006003 procedimiento N° 5 (código PA2200A30F)
b) OFICIO N°000007-2024-SERNANP/RCMAC-SGD.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el cordial saludo de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – GRTC y así mismo **SOLICITAR** la autorización de ingreso al ANP - RESERVA COMUNAL MACHIGUENGA para poder realizar los estudios básicos de ingeniería necesarios para la elaboración del perfil de proyecto **“CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP.CU103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI, DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO”**.

Los estudios básicos de ingeniería son indispensables para poder contar con un estudio de preinversión, con el cual podamos cumplir nuestros objetivos específicos que son:

- Definir los estudios complementarios necesarios para la elaboración del estudio.
- Definir la estructura del estudio.
- Definir los sistemas de recopilación de información necesaria.
- Determinar y definir recursos que permitan la elaboración del estudio.
- Generar información primaria.
- Obtener resultados de estudios básicos de ingeniería.

Para concretizar el objetivo, la GRTC mediante la Unidad Funcional Formuladora de Proyectos de Inversión, dispondrá de un equipo multidisciplinario de profesionales con experiencia en este tipo de proyectos, que sean responsables en el trabajo a desarrollar y se comprometan a seguir los lineamientos de no generar impactos ambientales perjudiciales en el área natural protegida, como apertura de accesos, excavaciones, quemados, deforestación, recolección de especies de flora o fauna, instalación de estructuras permanentes o provisionales y otras que puedan ser perjudiciales para la conservación del área natural protegida. También por este motivo solicitamos el apoyo de un personal guarda parque que pueda servir de guía y veedor de que no se realicen acciones incorrectas dentro del área natural protegida.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional

Gerencia Regional de
Transportes y
Comunicaciones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Las fechas de ingreso al interior del área natural protegida estarían comprendidas dentro del 29/04/2024 al 31/05/2024, plazo que solicitamos se nos pueda autorizar el ingreso del personal, para que puedan realizar los estudios necesarios para la recopilación de información.

Así mismo nos comprometemos a remitir a su despacho un informe con toda la información recabada.

Se adjunta al presente:

- Plan de trabajo

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar mi aprecio personal.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Ing. Germán Romero Aguirre
GERENTE REGIONAL
CIP: 188805



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 456 -2024-GR. CUSCO-GRTC-OPPM/UFFPI.



A : LIC. JOHAN DARWIN USCAMAYTA MORA
Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

DE : ECON. ALEX CAHUA ARAGON.
Jefe de la Unidad Funcional Formuladora de Proyectos de Inversión

ASUNTO : SE REMITE LA INFORMACION SOLICITADA RESPECTO AL PROYECTO
"CONSTRUCCION DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU - 103
(CHINGURIATO) - SARINGABENI DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI,
PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"

REFERENCIA : MEMORANDUM MULTIPLE N°000061-2024-DGPI-VMI/MC
INFORME N° 016 -2024-GR. CUSCO-GRTC-OPPM/UFFPI-EPH
INFORME N°003-2024-LACD-GR CUSCO/GRTC-OPPM/UFFPI
OFICIO N°0212 – 2024 – GR-CUSCO – GRTCC.

FECHA : Cusco, 02 de julio del 2024.

Previo un cordial saludo, me dirijo a Ud., con la finalidad de informar de acuerdo a la función de la **UNIDAD FUNCIONAL FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**, que es, ejecutar actividades y acciones relacionadas con la formulación y evaluación del ciclo de inversión en el sector transportes, que se ejecuten en el ámbito territorial de la Región Cusco, que son competencia de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, en concordancia con lo dispuesto con la normatividad legal vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que mediante MEMORANDUM MULTIPLE N°000061-2024-DGPI-VMI/MC, emitido con fecha 20 de junio del 2024, se solicita información respecto al proyecto "**CONSTRUCCION DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU - 103 (CHINGURIATO) - SARINGABENI DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO**".

A solicitud de información, se emite el presente documento, indicando los actuados y el porcentaje de avance del estudio de pre inversión:

- Mediante **MEMORANDUM N°2791-2023-GR CUSCO-GRTC**, de fecha 06 de noviembre del 2023 donde emite **AUTORIZACION PARA ELABORACION DE PERFIL DE PROYECTO DE INVERSION** para formulación de idea de proyecto: "**CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP.CU-103 (CHINGURIATO) - SARINGABENI**".
- Que, mediante **INFORME N° 001-2024-GR. CUSCO-GRTC-OPPM/UFFPI**, de fecha 04 de enero del 2024, se solicita la asignación presupuestal **PARA ELABORACION DE PERFIL DE PROYECTO DE INVERSION** para formulación de idea de proyecto: "**CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP.CU-103 (CHINGURIATO) - SARINGABENI**", el cual asciende a S/. 447, 620.45 (**CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 45/100 SOLES**).
- Con fecha 08 de febrero realizo la asignación presupuestal para la elaboración de estudio de pre inversión del plan de trabajo denominado: "**CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD**".



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP.CU-103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI".

- Mediante el **OFICIO N° 0212-2024-GR-CUSCO-GRTCC**, de fecha 09 de abril del 2024, se obtiene la **AUTORIZACIÓN DE SERNANP** a través de la jefatura del Reserva Comunal Machiguenga, para realizar estudios básicos de ingeniería al interior del área natural protegida.
- El mencionado proyecto se encuentra en la cartera de inversiones de la **Unidad Funcional Formuladora de Proyectos de Inversión** registrado con Código idea N° 274088 denominado: **"CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CU-103 ECHARATI Y MEGANTONI , CU-103 ECHARATI Y MEGANTONI DE CENTROS POBLADOS SANIRIATO, SARINGABENI DISTRITOS DE ECHARATE, MEGANTONI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, el cual actualmente se encuentra en la etapa de estudios preliminares de Preinversión (Formulación y Evaluación) con un **AVANCE DE 90%**, la viabilidad del estudio de preinversión se tiene prevista para el mes de julio del presente año.

ADJUNTO:

- 01 CD (SHARE FILE VIA CU – 103)
- AUTORIZACION DE INGRESO AL AREA NATURAL PROTEGIDA (ANP) – RESERVA COMUNAL MACHIGUENGA

En merito a ello la **Unidad Funcional Formuladora de Proyectos de Inversión**, cumple en remitir el presente informe con la información solicitada.

Es todo cuanto cumplo con informar a usted, para conocimiento y fines que corresponda.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Econ. Alex Cahua Aragón
CEC. 1166
JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL FORMULADORA DE PROYECTOS



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones

Unidad Funcional Formadora de Proyectos De Inversión

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 016-2024-GR-CUSCO-GRTC-OPPM/UFFPI-EPH



A : ECON. ALEX CAHUA ARAGON
 Jefe de la Unidad Funcional Formadora de Proyectos de Inversión

DE : ECON EDGAR POCCO HUAMAN
 Formador - Evaluador de Proyectos

ASUNTO : REMITO RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU – 103 TRAMO: EMP. CU 103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO"

REFERENCIA : MEMORANDUM MULTIPLE N° 005-2024-GR. CUSCO-GRTC-OPPM/UFFPI

FECHA : Cusco, 02 de julio del 2024

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura solicita información sobre el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU – 103 TRAMO: EMP. CU 103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", al respecto debo informar lo siguiente:

El mencionado proyecto se encuentra en la cartera de inversiones de la Unidad Funcional Formadora de Proyectos de Inversión registrado con Código idea N° 274088 denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CU-103 ECHARATI Y MEGANTONI , CU-103 ECHARATI Y MEGANTONI DE CENTROS POBLADOS SANIRIATO, SARINGABENI DISTRITOS DE ECHARATE, MEGANTONI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", el cual actualmente se encuentra en la etapa de estudios preliminares de Preinversión (Formulación y Evaluación) con un avance de 90%, la viabilidad del estudio de preinversión se tiene prevista para el mes de julio del presente.

Según coordinaciones realizadas con los especialistas de la Dirección de Consulta Previa, el proceso de Consulta de Previa prevista en el marco de la Ley N° 29785 es de aplicación en la etapa de elaboración del Expediente Técnico de un proyecto de inversión pública; sin embargo, es importante tener conocimiento a este nivel el procedimiento a seguir en una Consulta Previa en el marco de la elaboración de un proyecto inversión; para lo cual solicitamos se nos brinde una asistencia técnica de manera que se pueda garantizar el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia A.P N° 29126-2018 LIMA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Econ. Edgar Pocco Huaman
CEC 801

C.c.
Archivo

Hagamos HISTORIA

Av. Tomasa Tito Condemayta s/n
Distrito de Wanchac, Cusco - Perú
www.gob.pe/regioncusco



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gerencia Regional de
Transportes y
Comunicaciones

Sub Gerencia de
Cobertura en Transportes
y Comunicaciones

Unidad
Funcional de
Estudios

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo

MEMORÁNDUM MULTIPLE N° 005-2024-GR-CUSCO-GRTC-OPPM/UFPPI

A : **ECO. POCCO HUAMAN EDGAR**
FORMULADOR EVALUADOR DE PROYECTOS DE PRE INVERSION II

ING. CRUZ DELGADO LUIS AMILCAR
FORMULADOR EVALUADOR DE PROYECTOS DE PRE INVERSION II

DE : **ECO. ALEX CAHUA ARAGON**
JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSION

ASUNTO : SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO AL PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP.CU103 (CHINGURIATO)- SARINGABENI DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"

FECHA : Cusco, 25 de junio del 2024

Previo un cordial saludo, me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar información respecto al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP.CU103 (CHINGURIATO)- SARINGABENI DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"

Por lo expuesto se solicita la información solicitada.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Econ. Alex Cahua Aragón
CEC. 1166
JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL FORMULADORA DE PROYECTOS



CUSCO

Gobierno Regional

Año del Bicentenario de la consecución de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Cusco, 02 de abril del 2024



OFICIO N° 0212 - 2024-GR-CUSCO-GRGCC.

Señor(a)

INA LIZBETH JULON NIEVES
JEFE DE ANP - RESERVA COMUNAL MACHIGUENGA

ASUNTO : AUTORIZACIÓN DE INGRESO AL AREA NATURAL PRÓTEGIDA (ANP) – RESERVA
COMUNAL MACHIGUENGA

REF : a) :EXPEDIENTE N° 2024-0006003 procedimiento N° 5 (código PA2200A30F)
b) OFICIO N°000007-2024-SERNANP/RCMAC-SGD.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el cordial saludo de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – GRTC y así mismo **SOLICITAR** la autorización de ingreso al ANP - RESERVA COMUNAL MACHIGUENGA para poder realizar los estudios básicos de ingeniería necesarios para la elaboración del perfil de proyecto **“CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP.CU103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI, DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO”**.

Los estudios básicos de ingeniería son indispensables para poder contar con un estudio de preinversión, con el cual podamos cumplir nuestros objetivos específicos que son:

- Definir los estudios complementarios necesarios para la elaboración del estudio.
- Definir la estructura del estudio.
- Definir los sistemas de recopilación de información necesaria.
- Determinar y definir recursos que permitan la elaboración del estudio.
- Generar información primaria.
- Obtener resultados de estudios básicos de ingeniería.

Para concretizar el objetivo, la GRTC mediante la Unidad Funcional Formuladora de Proyectos de Inversión, dispondrá de un equipo multidisciplinario de profesionales con experiencia en este tipo de proyectos, que sean responsables en el trabajo a desarrollar y se comprometan a seguir los lineamientos de no generar impactos ambientales perjudiciales en el área natural protegida, como apertura de accesos, excavaciones, quemas, deforestación, recolección de especies de flora o fauna, instalación de estructuras permanentes o provisionales y otras que puedan ser perjudiciales para la conservación del área natural protegida. También por este motivo solicitamos el apoyo de un personal guarda parque que pueda servir de guía y veedor de que no se realicen acciones incorrectas dentro del área natural protegida.



CUSCO

Gobierno Regional

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de los heroicos combates de Junín y Ayacucho.

Las fechas de ingreso al interior del área natural protegida estarían comprendidas dentro del 29/04/2024 al 31/05/2024, plazo que solicitamos se nos pueda autorizar el ingreso del personal, para que puedan realizar los estudios necesarios para la recopilación de información.

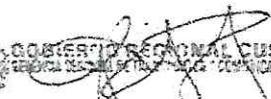
Así mismo nos comprometemos a remitir a su despacho un informe con toda la información recabada.

Se adjunta al presente:

- Plan de trabajo

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar mi aprecio personal.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENTE REGIONAL
Ing. Germán Romero Aguirre
GERENTE REGIONAL



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades»
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AUTORIZACIÓN N° 01- 2024 – SERNANP-RCMAC

Vista la SOLICITUD a través del OFICIO N° 0212 – 2024 – GR -CUSCO -GRTCC, remitida por mesa de parte virtual, con fecha de ingreso 03/04/2024, cursada por ING. GERMAN ROMERO AGUIRRE a través de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, donde solicita el ingreso a la Zona Silvestre y Zona de Aprovechamiento Directo de la Reserva Comunal Machiguenga para realizar estudios básicos de ingeniería al interior del área natural protegida según a su Plan de Trabajo presentado.

En ese sentido, el SERNANP a través de la Jefatura del Reserva Comunal Machiguenga, expresa la voluntad de facilitar el ingreso al ANP a la institución que representa.

Siendo ello así, esta Jefatura AUTORIZA el ingreso a las siguientes personas:

N°	Nombres y Apellidos	Documento Nacional de Identidad	Cargo (Posición Actual)
1	Alex Cahua Aragon	43151657	Jefe de U.F
2	Tonny Yeferson Dalens Condori	70395908	Formulador
3	Hugo Elmer Hualpa Churapa	46964827	Formulador
4	Adriel Branddy Cuiro Soria	70042864	Asistente Técnico
5	Romario Hanco Quispe	73147467	Asistente Técnico
6	Jveer David Camino Condori	79151700	Asistente Técnico
7	Ivan Guillen Chalco	74581617	Asistente Técnico
8	Nestor Oblitas Chillihuani	73456945	Asistente Técnico
9	Yosimar Suca Cespedes	48737403	Asistente Técnico
10	Kenji Cristian Cjuno Huaman	73867681	Técnico Proyectista
11	Willington Wilberth Huaman Huarayo	73063894	Asistente Técnico Proyectista
12	Frank Grimaldo Orihuela Mosahuanca	72361323	Asistente Técnico Proyectista
13	Miguel Angel Yucra Paucar	47773431	Asistente Técnico Proyectista
14	Marco Antonio Romero Huamani	70221815	Asistente Técnico de Proyectista
15	Manuel Fortunato Caballero Huaman	46606294	Tec. Topógrafo
16	Indira Jhajaida Farfan Ovalle	71482210	Asistente Administrativo



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades»
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Equipos y materiales a utilizar:

ITEM	Equipos y materiales
1	<ul style="list-style-type: none"> ● GPS submétrico ● DRON ● GPS diferencial ● Laptop ● Libreta de campo ● Wincha

Sector: Sector Sur del ANP (Zona Silvestre y Zona de Aprovechamiento Directo)

Fechas: Del 29 abril del 2024 al 31 mayo del 2024.

Descripción de la Actividad: Estudios básicos de ingeniería en el Sector Sur de la Reserva Comunal Machiguenga.

Durante su permanencia en la Reserva Comunal Machiguenga las personas autorizadas, se comprometen a lo siguiente:

- Acatar las normas del Área Natural Protegida y las disposiciones que emita la Jefatura del ANP.
- Cumplir con la Ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento, con el Plan Director y las normas vigentes relacionadas a Áreas Naturales Protegidas.
- Entregar un informe describiendo las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos de los estudios realizados al interior del ANP.
- Coordinar previamente con la jefatura de la RCMAC antes del ingreso a campo para la participación de un personal guardaparque.
- *Informar a la Jefatura sobre cambios o actualización de las personas que ingresarán al ANP (equipo técnico, apoyos locales y/o autoridades).*
- Utilizar accesos existentes, sin habilitar nuevos accesos.
- Mantener limpia el área de uso y retirar la basura generada en el Área Natural Protegida y disponer en lugares adecuados y autorizados para tal fin.
- No arrojar residuos sólidos y líquidos al río (como agua de lastre, aceites, papeles, botellas, plásticos, etc.).
- No alterar bajo ninguna circunstancia los ecosistemas de la Reserva Comunal Machiguenga.
- Evitar hacer ruidos molestos y movimientos que perturben a la fauna silvestre.
- No extraer especies de flora y fauna silvestre al interior del ANP.
- El SERNANP y la Jefatura de la ANP no se responsabilizan de ningún accidente que pueda suscitarse durante su permanencia en el ANP, referente al objetivo del presente documento.
- La actividad a realizar deberá estar estrictamente relacionada a la presente autorización.



RESERVA COMUNAL
MACHIGUENGA

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades »

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- La Jefatura de la Reserva Comunal Machiguenga solicita a los responsables del estudio, se tomen las medidas de seguridad necesarias para evitar posibles accidentes durante su permanencia dentro del ANP.

La Jefatura de la Reserva Comunal Machiguenga se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en los casos que se transgredan las normas contenidas en la Ley N° 26834 - Ley de Áreas Naturales Protegidas; D.S. N° 038-2001-AG – Reglamento de Áreas Naturales Protegidas; D.L. N° 1013, modificado por D.L. N° 1039 - Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y el SERNANP; D.S. N° 006- 2008-MINAM – Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP; D.L. N° 1079 – Establece Medidas que Garanticen el Patrimonio de las Áreas Naturales Protegidas, y su Reglamento según D.S. N° 008-2008- MINAM.

Quillabamba, 09 de abril de 2024.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
INA LIZBETH JULON NIEVES
JEFE DE ANP - RESERVA COMUNAL MACHIGUENGA(e)



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
Cusco

Gerencia Regional de
Transportes y
Comunicaciones

Unidad Funcional Formadora de
Proyectos De Inversión

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°004-2024-LACD-GR. CUSCO-GRTC-OPPM/UFFPI.

A : **ECON. ALEX CAHUA ARAGON.**
Jefe de la Unidad Funcional Formadora de Proyectos.

: **ECON. EDGAR POCCO HUAMAN**
Formulador y Evaluador de Proyectos.

DE : **ING. LUIS AMILCAR CRUZ DELGADO**
Formulador y Evaluador de Proyectos.

ASUNTO : ENVIO DE SHAPE FILE DE LA VIA CU-103 TRAZO PRELIMINAR

REFERENCIA : **MEMORANDUM MULTIPLE N.°005-2024-GR-CUSCO-GRTC-OPPM/UFFPI**

FECHA : Cusco, 28 de junio del 2024.



Previo un cordial saludo, me dirijo a usted a efecto y atención al documento de referencia **MEMORANDUM MULTIPLE N.°005-2024-GR-CUSCO-GRTC-OPPM/UFFPI**, y **OFICIO MULTIPLE N°061-2024-DGPI-VMI/MC**, por lo que adjunto al presente informe los formatos SHARPE FILES del trazo preliminar de la vía cu-103 del proyecto: "CONTRUCCION DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO EMP.CU103(CHINGURIATO)-SARINGBENIDISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO" el mismo que se encuentra en etapa de formulación.

- Adjunto;
01 CD (Share file trazo VIA CU -103)

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

C.c.
Archivo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDUM N° 2791-2023-GR-CUSCO-GRTC

A : ECON. MAGDALENA SUTTI YUCRA
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

ASUNTO : AUTORIZACION PARA ELABORACION DE PERFIL DE INVERSIÓN

REFERENCIA : a) INFORME N° 891-2023-GR. CUSCO-GRTC-OPPM
b) INFORME N° 495-2023-GR. CUSCO-GRTC-OPPM/UFFPI

FECHA : Cusco, 06 de noviembre del 2023



Me dirijo a usted, para expresarle el cordial saludo de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones y así mismo ponerle en su conocimiento lo siguiente:

Que mediante el documento de la referencia b) emitido por el Econ. Alex Cahua Aragón, jefe de la Unidad Funcional Formuladora de Proyectos de Inversión, quien solicita Aprobación de Plan de Trabajo y Autorización para elaboración del perfil del proyecto de inversión: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP.CU-103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI, DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO". con código de idea N° 274088.

Código de Idea	DESCRIPCION
274088	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP.CU-103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI, DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO".

Que, mediante el documento de la referencia a) suscrito por la Econ. Magdalena Sutti Yucra, jefe de la Oficina de Presupuesto, Planeamiento y Presupuesto, quien remite solicitud de aprobación de plan de trabajo y Autorización para la elaboración del perfil del proyecto antes indicado.

En Consecuencia, mediante el presente documento se APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO Y SE AUTORIZA LA ELABORACION DEL PERFIL, siguiente:

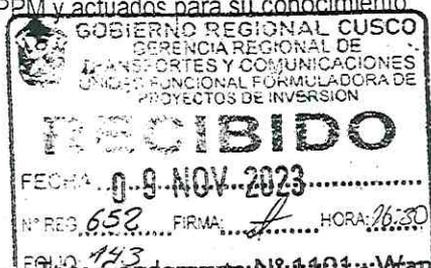
Código de Idea	DESCRIPCION
274088	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP.CU-103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI, DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO".

Se adjunta al presente los siguientes documentos:

- Fs143 INFORME N° 891-2023-GR. CUSCO-GRTC-OPPM y actuados para su conocimiento

Atentamente,

Ing. Germán Romero Aguirre
GERENTE REGIONAL
CIP: 764609



III. CONCLUSIONES

- 3.1 Teniendo en cuenta que es de **NECESIDAD** la Formulación y Elaboración del plan de trabajo de la idea de proyecto **"CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-103 TRAMO: EMP.CU-103 (CHINGURIATO) – SARINGABENI, DISTRITOS DE ECHARATI Y MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**. Se **SOLICITA** la **CREACION DE LA META y ASIGNACION PRESUPUESTAL** aprobada por la suma de **S/. 447,620.45 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 45/100 SOLES)**. Esta misma que servirá para la Formulación y Elaboración del Perfil del Proyecto por la Unidad Funcional Formuladora de Proyectos de Inversión.

Es cuanto informe a Ud. para su conocimiento y fines de trámite.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
.....
Econ. Alex Canua Aragón
C.E.C. 1166
JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL FORMULADORA DE PROYECTOS

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 UNIDAD REGIONAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE DERECHOS
 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS

RECIBIDO
 FECHA: 20 JUN 2024
 N° REG. 367 FIRMA: @ HORA: 12:00
 FOLIO:

Firmado digitalmente por GARCIA PINEDO Ricardo Miguel FAU 20537630222 soft
 Director
 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 UNIDAD REGIONAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE DERECHOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS

RECIBIDO
 FECHA: 20 JUN. 2024
 N° REG. 1928 FIRMA: RF HORA: 9:44

San Borja, 18 de Junio del 2024
OFICIO MULTIPLE N° 000061-2024-DGPI-VMI/MC

Señor
WERNER MÁXIMO SALCEDO ÁLVAREZ
 Gobernador Regional
 Gobierno Regional de Cusco
 Av. Tomasa Tito Condemayta N° 1101
 Cusco - Cusco - Wanchaq
 Presente. -

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
 18 JUN. 2024

Señor
ESAU RIOS SHERIGOROMPI
 Alcalde
 Municipalidad Distrital de Megantoni
 Calle Principal. S/N C.P. CAMISEA
 Megantoni, La Convención, Cusco
 rios.esau@gmail.com
 Presente. -

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
RECIBIDO
 Fecha: 18 JUN 2024
 N° Reg. 7843 Firma: [Firma] Hora: 16:25
 Folio: 2

5998
 02 Hora: 4:10

Asunto : Se solicita información respecto al proyecto "Construcción de la carretera departamental CU-103 Tramo: EMP.CU103 (Chinguriato) – Saringabeni, distritos de Echarati y Megantoni, provincia de La Convención, departamento del Cusco"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mis cordiales saludos y señalar que el Viceministerio de Interculturalidad, en su calidad de órgano técnico especializado en materia indígena del Poder Ejecutivo, tiene entre sus funciones concertar, articular y coordinar la política estatal de implementación del derecho a la consulta previa e informada.

Al respecto, hacemos de su conocimiento que mediante Sentencia A.P N° 29126-2018 Lima, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el día 14 de enero de 2022, se declaró la nulidad con efecto retroactivo de la Décimo Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Supremo N° 001-2012-MC y de la Resolución Viceministerial N° 013-2016-VMI-MC.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada sentencia, a partir del 15 de enero de 2022, todas las medidas administrativas, incluidas aquellas relacionadas a la infraestructura de servicios públicos, salud y educación, que puedan afectar directamente derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios deberán ser consultadas, para cuyo efecto se deberá cumplir con las etapas del proceso de consulta previstas en la Ley N° 29785 y su respectivo reglamento. Adicionalmente, se establece que lo dispuesto en dicha sentencia es de obligatorio cumplimiento para todos los poderes del Estado. Adjunto al presente la sentencia publicada en el diario oficial El Peruano.

Sobre el particular, le informamos que hemos tomado conocimiento que su entidad tiene previsto realizar el proyecto "Construcción de la carretera departamental CU-103 Tramo: EMP.CU103 (Chinguriato) – Saringabeni, distritos de Echarati y Megantoni, provincia de La Convención, departamento del Cusco". En ese sentido, agradeceremos que nos puedan

Av. Javier Prado Este 2435, San Borja

Gustavo
 Edgar
 Daniel

BICENTENARIO

informar sobre el responsable de la ejecución de dicho proyecto, el estado actual del mencionado proyecto y las acciones que han implementado con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la mencionada sentencia y garantizar el adecuado ejercicio del derecho a la consulta previa.

Asimismo, agradeceremos nos pueda remitir los shape files del mismo para realizar el cruce de información con la información de la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios y determinar si hay presencia de comunidades nativas en el ámbito del proyecto.

En caso requieran hacer alguna consulta adicional respecto a la información solicitada, sírvase coordinar con los especialistas de la Dirección de Consulta Previa: Jenny Aliaga (jaliaga@cultura.gob.pe) y/o Lourdes Liz Soldevilla Ruiz al (01) 6189393, anexo 2586 o al 992105322.

Adicionalmente, agradeceremos tenga a bien designar a un representante, a fin de realizar las coordinaciones respectivas en relación con las acciones que se deban desarrollar.

Por último, y en el marco de nuestras competencias, contamos con la predisposición, de brindar la asistencia técnica que sea necesaria para garantizar el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RICARDO MIGUEL GARCIA PINEDO
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS/

C.c
OSCAR ANTONIO MOREANO VALENCIA
Gerente Regional
Gerencia Regional de Gestión de Inversiones de Infraestructura
Gobierno Regional de Cusco

EDWAR JOSEPH ARIZACA ROMERO
Gerente Regional
Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones
Gobierno Regional de Cusco

MOISÉS VARGAS GALARRETA
Gerente de Desarrollo Social y Pueblos Originarios
Municipalidad Distrital de Megantoni

VIRGILIO NAVARRETE DIAZ
Gerente de Desarrollo Económico
Municipalidad Distrital de Megantoni
virgilionavarretediaz@gmail.com

Lima, 28 de junio de 2024

OFICIO N.º 3166-2023-2024-CPAAAAE-CR

Señor
WERNER MÁXIMO SALCEDO ÁLVAREZ
Governador Regional
Gobierno Regional de Cusco
Av. Tomasa Tito Condemayta 1101 - Cusco

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
UNIDAD FUNCIONAL FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
RECIBIDO
Fecha: 04 JUL. 2024
Reg. N.º: 6986
Folio N.º: 02
Hora: 11:27

Asunto: Solicito información sobre el estado del proyecto de inversión "Creación del servicio de transitabilidad vial interurbana en la carretera departamental CU-103 tramo: Emp.CU103 (Chinguriato) – Saringabeni, distritos de Echarati y Megantoni, provincia de La Convección, departamento de Cusco"

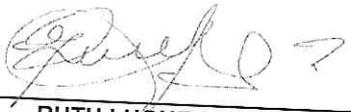
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
UNIDAD FUNCIONAL FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
RECIBIDO
FECHA: 05 JUL. 2024
N.º REG. 412 FIRMA: @ HORA: 12:00
FOLIO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, informar que, con ocasión de una reunión sostenida desde la presidencia de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología con representantes del Comité de Gestión del Bajo Urubamba, se ha tomado conocimiento que el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, mediante Oficio n.º 381-2024-SERNANP/DGANP-SGD, de fecha 8 de febrero de 2024, ha opinado que el proyecto de inversión "Creación del servicio de transitabilidad vial interurbana en la carretera departamental CU-103 tramo: Emp.CU103 (Chinguriato) – Saringabeni, distritos de Echarati y Megantoni, provincia de La Convección, departamento de Cusco, es incompatible con la naturaleza jurídica y condición natural de la Reserva Comunal Machiguenga y del Santuario Nacional Megantoni, en base a los criterios establecidos en el Decreto Supremo n.º 003-2011-MINAM, Decreto Supremo que modifica el artículo 116 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas.

Por lo expuesto, solicito información sobre el estado del proyecto de inversión "Creación del servicio de transitabilidad vial interurbana en la carretera departamental CU-103 tramo: Emp.CU103 (Chinguriato) – Saringabeni, distritos de Echarati y Megantoni, provincia de La Convección, departamento de Cusco". El presente pedido se formula al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política y el artículo 69 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



RUTH LUQUE IBARRA
Presidenta
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 05 JUL. 2024
N.º REG. 2162 FIRMA: RE HORA: 9:07

www.congreso.gob.pe
RLI/jmrr

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROVEIDO
O.P.-P.M. d/A. U-formuladora
EVALUAR, SUCIONES CORRESPONDIENTE.
Fecha: 04 JUL 2024

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
RECIBIDO
Fecha: 04 JUL 2024
N.º Reg. 11062 FIRMA: Hora 12:48
Folio: 2

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROVEIDO
PARA: U.F. F. P. I.
ASUNTO: Su atención, bajo Responsabilidad.
FECHA: 05/07/2024
Firma: M. Johan D. Uscamayta Mora

Cusco, 13 de junio de 2024

Señora:
Ruth Luque Ibarra
Congresista de la República del Perú

De mi especial consideración

En esta oportunidad nos comunicamos con Usted a nombre del Comité de Gestión del Bajo Urubamba (CGBU) y sus federaciones CECONAMA, COMARU, FECONAI, FECONABU, para manifestarle nuestra preocupación por las amenazas a nuestros territorios debido a la propuesta de carretera promovida por el gobierno regional que busca atravesar a las áreas naturales protegidas Santuario Nacional Megantoni y Reserva Comunal Machiguenga.

Además, la falta de transparencia de las empresas de hidrocarburos del Bajo Urubamba, no facilita la renegociación de la compensación económica con nuestras comunidades, las cuales no han sido actualizadas desde la suscripción de los acuerdos, aún cuando los costos de mitigación de los impactos se han incrementado.

1. Sobre la conectividad sostenible

Nuestras comunidades tienen necesidad de contar con una conectividad sostenible que permita el traslado de los productos agrícolas como cacao, plátano, entre otros. Sin embargo, las propuestas de infraestructura vial o cualquier intervención en nuestros territorios comunales deben incluir nuestra participación desde los momentos iniciales de la planificación y contar con la consulta previa, libre e informada. Además, deben asegurar el plan de mitigación de las alternativas viales, de acuerdo de acuerdo al marco legal existente.

Es importante resaltar que el gobierno debe garantizar el saneamiento físico legal de comunidades nativas y asentamientos rurales del Bajo Urubamba (reconocimiento, georreferenciación y titulación), proceso pendiente que no ha sido atendido por las instituciones públicas competentes.

Cabe mencionar que el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP ha declarado no viable la construcción de dicha en el ámbito de las ANP. Sin embargo, el Gobierno Regional de Cusco ha manifestado que se encuentran en la elaboración de estudios sobre la carretera.

2. Empresas de hidrocarburos en el Bajo Urubamba

Solicitamos que haya transparencia de la información sobre la producción de gas diario de las empresas de hidrocarburos en el Bajo Urubamba, además de la ejecución de presupuesto por el gobierno regional y municipalidades.

Solicitamos a su despacho, en el marco de sus funciones, realizar acciones de fiscalización sobre las acciones del gobierno regional de Cusco sobre la propuesta de carretera y para la transparencia de información sobre la producción de los hidrocarburos y los resultados de la ejecución de fondos del canon por el gobierno regional y municipalidades en beneficio de nuestras comunidades.

Quedamos atentos a su respuesta,

COMARU
Freddy Gregorio S.
Presidente



COMITÉ DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL BAJO URUBAMBA
Wesley Miguel Gantón Mendoza
DNI 70362210

FECONAMA
FECONABU

Mónica Rentería
CECONAMA

CECONAMA